INFORME DE LA COMISION TECNICA Nº 25/2012

A: **PROF. DR. RUBEN DI TORE AQUINO**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción
DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**
FECHA: 07/08/2012
REFERENCIA: "Adquisición de pinturas

ANTECEDENTES

- La Nota Oficial Nº 159 de fecha 08 de junio de 2012, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones y con expediente Nº 320.455 de mesa de entrada digital de Contrataciones Públicas.
- La necesidad de contar con las pinturas para el uso de la Institución.
- La presente provisión se imputará a la Fuente 30
- La Resolución N° 16 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta N° 02 de fecha 30 de enero del 2012, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.-
- El Decreto Nº 21.909 del 11 de agosto de 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03.
- Los Art. 16 y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- Acta de apertura de fecha 20 de junio de 2012
- Los presupuestos presentados por las empresas: Pintupar S.R.L., VR Sociedad Anonima, Desarrollo del Paraguay S.A., Constru-Metal.

Desarrollo del Paraguay S.A..: la oferta presentada por la empresa es descalificada, debido a que la oferente no cumple con el requisito establecido en el Art. 60, inciso 3° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en concordancia con el Art. 58, 2° párrafo, inciso 3, del mismo cuerpo normativo; considerando que la suscribiente- quien ocupa el cargo de Presidenta de la firma oferente- carece del uso de firma social en forma individual y, por lo tanto, no tiene facultad para obligar a la sociedad.

Se sostiene esto, a partir de lo que establecen los Artículos 10° y 14° de los Estatutos Sociales de esta sociedad, el cual determina que la representación de la sociedad y el uso de firma social corresponden al PRESIDENTE y al VICEPRESIDENTE, en forma CONJUNTA, o a CUALESQUIERA DE ELLOS CON OTRO DIRECTOR.

En ese sentido, tampoco existe constancia en el SIPE ni en la oferta presentada de documento alguno que certifique un mandato de representación o delegación para la suscribiente de la oferta, en forma individual, como ser Poder General o Especial, para presentarse en esta licitación, en nombre de Desarrollo del Paraguay S.A.

Finalmente, es menester considerar que tampoco existe constancia en el SIPE ni en la oferta presentada de modificación alguna de los Estatutos Sociales de la empresa oferente, que acredite la facultad de representación y uso de firma sociales de los Miembros del Directorio en ejercicio, individualmente.
Por otro lado, tampoco fue presentada con la oferta la evidencia que demuestre que el suscribiente es el Presidente de la sociedad, con lo cual no se acredita que dicha persona tenga facultad para obligar a la oferente.
Se sostiene esto, pues la oferta únicamente ofrece constancia de que el señor Gustavo Barrios ocupó el cargo de Presidente de Directorio en el último ejercicio, con vigencia hasta el 13 de mayo del cte. año, de conformidad al plazo de duración de 2 años establecido en el Art. 9° de los Estatutos Sociales; careciéndose de certificación alguna de que dicha persona hubiera sido confirmada en el citado cargo, y, por tanto, que continúe ejerciendo dicho puesto societario hasta la fecha.

Las empresas Pintupar S.R.L., VR Sociedad Anonima,Constru-Metal han cumplido con todos los requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto en precios como en la capacidad financiera para cumplir el contrato, también con la documentación solicitada por la Convocante, según como lo establece el *Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.*

- *Cuadro de Precio Comparativo de Oferta*

Item	Descripción	Pintupar S.R.L.						VR Sociedad Anonima						Constru-Metal					
		Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)	Pref. Nac. 20%	Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)	Pref. Nac. 20%	Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)	Pref. Nac. 20%
1	Aguarras en frasco de 1 litro	8.000	30	Pintupar	Paraguay	240.000		9.900	30	Químaflex	Paraguay	297.000		9.750	30	Mbambi	Paraguay	292.500	
2	Pintura al agua para exterior color blanco en balde de 18 litros	80.000	7	Vinilatex	Paraguay	560.000		10.400	7	Pintalatex	Paraguay	72.800		137.800	7	Blascor	Paraguay	964.600	
3	Pintura al agua para interior color blanco en balde de 18 litros	70.000	7	Vinilatex	Paraguay	490.000		80.300	7	Pintalatex	Paraguay	562.100		112.450	7	Blascor	Paraguay	787.150	
4	Colorante para pintura entonador universal color marron de 120cm3	8.000	10	Tonalba	Paraguay	80.000		7.600	10	Tonalba	Paraguay	76.000		11.180	10	Tonalba	Paraguay	111.800	
5	Colorante para pintura entonador universal color amarillo de 120cm3	8.000	10	Tonalba	Paraguay	80.000		7.600	10	Tonalba	Paraguay	76.000		11.180	10	Tonalba	Paraguay	111.800	
6	Colorante para pintura entonador universal color negro de 120cm3	8.000	10	Tonalba	Paraguay	80.000		7.600	10	Tonalba	Paraguay	76.000		11.180	10	Tonalba	Paraguay	111.800	
7	Colorante para pintura entonador universal color verde claro de 120cm3	8.000	10	Tonalba	Paraguay	80.000		7.600	10	Tonalba	Paraguay	76.000		11.180	10	Tonalba	Paraguay	111.800	
8	Pintura sintetica color gamuza de 3,6 litros	70.000	10	Brillopar	Paraguay	700.000		104.500	10	Bambilux	Paraguay	1.045.000		95.550	10	Resincolor	Brasil	955.500	
9	Pintura sintetica para muebles color caoba de 1 litro	70.000	10	Mariner	Paraguay	700.000		21.500	10	Bambi	Paraguay	215.000		23.400	10	Alba	Paraguay	234.000	
10	Pintura sintetica color blanco de 3,6 litros	70.000	6	Brillopar	Paraguay	420.000		84.200	6	Enduplas	Paraguay	505.200		95.550	6	Resincolor	Brasil	573.300	
11	removedores de pintura de 1 litro	18.000	10	Bambi	Paraguay	180.000		19.800	10	Bambi	Paraguay	198.000		21.580	10	Blascor	Paraguay	215.800	
12	Enduido para interior plastico de 30 kilos	68.000	2	Pintupar	Paraguay	136.000		74.800	2	Enduplas	Paraguay	149.600		110.500	2	Pintupar	Paraguay	221.000	
13	Enduido para exterior plastico de 30 kilos	75.000	2	Pintupar	Paraguay	150.000		129.800	2	Enduplas	Paraguay	259.600		123.500	2	Pintupar	Paraguay	247.000	
14	Sellador acrilico en balde de 18 litros	70.000	2	Flexopar	Paraguay	140.000		99.000	2	Flexoplas	Paraguay	198.000		130.000	2	Pintupar	Paraguay	260.000	
	Total					4.036.000	0					3.806.300	0					5.198.050	0

- *Cuadro de Evaluación de Ofertas Técnica y Económica*

Ítem	Descripción	Pintupar S.R.L.	VR S.A.	Constru Metal
1	Aguarras en frasco de 1 litro	Cumple	Cumple	Cumple
2	Pintura al agua para exterior color blanco en balde de 18 litros	Cumple	Cumple	Cumple
3	Pintura al agua para interior color blanco en balde de 18 litros	Cumple	Cumple	Cumple
4	Colorante para pintura entonador universal color marron de 120cm3	Cumple	Cumple	Cumple
5	Colorante para pintura entonador universal color amarillo de 120cm3	Cumple	Cumple	Cumple
6	Colorante para pintura entonador universal color negro de 120cm3	Cumple	Cumple	Cumple
7	Colorante para pintura entonador universal color verde claro de 120cm3	Cumple	Cumple	Cumple
8	Pintura sintetica color gamuza de 3,6 litros	Cumple	Cumple	Cumple
9	Pintura sintetica para muebles color caoba de 1 litro	Cumple	Cumple	Cumple
10	Pintura sintetica color blanco de 3,6 litros	Cumple	Cumple	Cumple
11	removedores de pintura de 1 litro	Cumple	Cumple	Cumple
12	Enduido para interior plastico de 30 kilos	Cumple	Cumple	Cumple
13	Enduido para exterior plastico de 30 kilos	Cumple	Cumple	Cumple
14	Sellador acrilico en balde de 18 litros	Cumple	Cumple	Cumple

- La nota recibida de VR Sociedad Anónima en fecha 20 de julio del cte. año, donde comunica lo siguiente que " *en virtud al contrato N° 31/2012, donde fuere adjudicado a*

nuestra firma el ítem N° 2 correspondiente a Pintura al agua color blanco por un monto de Gs. 72.800.-(Guaraníes setenta y dos mil ochocientos), manifestamos que hemos incurrido en un error involuntario en la interpretación y posterior costeo de los bienes afectados al contrato de referencia, por lo que solicitamos la rescisión del mismo, debido a que actualmente no estamos en condiciones de realizar la provisión al costo y en la cantidad de los productos ofertados inicialmente..."

- Nota UOC N° 273 de fecha 24 de julio de 2012 enviada a la empresa VR Sociedad Anónima donde se le intima para la suscripción del contrato.
- La empresa VR Sociedad Anónima envía una nota de fecha 24 de julio del cte año , en la cual solicita la aplicación de la multa del cinco por ciento (5%) por la Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Teniendo en cuenta la Ley N° 2051/03 en su Artículo 36 "*si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere la ley, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferentes que haya presentado lka siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento .....*"
- Nota UOC N° 294 de fecha 02 de agosto del cte. año enviada a la empresa Pintupar S.R.L. donde se solicita la ampliación de la vigencia de su oferta porque es la segunda mejor oferta presentada.
- La empresa Pintupar S.R.L. comunica en fecha 06 de agosto de 2012 la ampliación de la vigencia de su oferta.

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la empresa Pintupar S.R.L., es la oferta más conveniente para la Adquisición de pinturas.-
- La Comisión recomienda la contratación de la empresa Pintupar S.R.L.., ya que cumple con todos los requisitos sustanciales, y de acuerdo con lo que establece el *Art. 61 Método de evaluación en sus inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909./03, así también con la Ley 2051/03 Art. 28 Adjudicación 1er. Párrafo "……..la Convocante adjudicara a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económicas y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria……."*
- Dicha contratación representa la suma total de Gs. 4.036.000.- (Guaraníes cuatro millones treinta y seis mil).-
- *Cuadro de precios adjudicados*

Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Codigos del Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unit. IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	31211803-004	Aguarras en frasco de 1 litro	Pintupar	Paraguay	Litro	Frasco	1	30	8.000	240.000
2	31211506-003	Pintura al agua para exterior color blanco en balde de 18 litros	Vinilatex	Paraguay	Litro	Balde	18	7	80.000	560.000
3	31211506-004	Pintura al agua para interior color blanco en balde de 18 litros	Vinilatex	Paraguay	Litro	Balde	18	7	70.000	490.000
4	31211507-001	Colorante para pintura entonador universal color marron de 120cm3	Tonalba	Paraguay	Unidad	Pomo	1	10	8.000	80.000
5	31211507-001	Colorante para pintura entonador universal color amarillo de 120cm3	Tonalba	Paraguay	Unidad	Pomo	1	10	8.000	80.000
6	31211507-001	Colorante para pintura entonador universal color negro de 120cm3	Tonalba	Paraguay	Unidad	Pomo	1	10	8.000	80.000
7	31211507-001	Colorante para pintura entonador universal color verde claro de 120cm3	Tonalba	Paraguay	Unidad	Pomo	1	10	8.000	80.000
8	31211508-001	Pintura sintetica color gamuza de 3,6 litros	Brillopar	Paraguay	Litro	Balde	3,6	10	70.000	700.000
9	31211508-001	Pintura sintetica para muebles color caoba de 1 litro	Mariner	Paraguay	Litro	Frasco	1	10	70.000	700.000

10	31211508-001	Pintura sintetica color blanco de 3,6 litros	Brillopar	Paraguay	Litro	Balde	3,6	6	70.000	420.000
11	31211803-001	Removedores de pintura de 1 litro	Bambi	Paraguay	Litro	Frasco	1	10	18.000	180.000
12	31211606-001	Enduido para interior plastico de 30 kilos	Pintupar	Paraguay	kilo	Balde	30	2	68.000	136.000
13	31211606-002	Enduido para exterior plastico de 30 kilos	Pintupar	Paraguay	kilo	Balde	30	2	75.000	150.000
14	31211704-002	Sellador acrilico en balde de 18 litros	Flexopar	Paraguay	Litro	Balde	18	2	70.000	140.000
									Total Adjudicado	4.036.000

- Se adjunta el informe de los: Abog. Diego Gómez M. y Rodrigo Pascottini, Asesores Jurídicos.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

.....	.....	.....
C.P Jazmín Maidana	**Lic. Ana María Debattisti G.**	**Prof. Dr. Lizandro Portillo Acosta**
Jefa del Dpto. Presupuesto	**Director Administrativo**	**Miembro del Consejo Directivo**